



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20223120314381



Fecha: 05-10-2022

Bogotá, D.C. 03 de octubre de 2022

Doctor

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS

Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CRA 7 NRO 8-68 OFICINA 508-511 ED NUEVO DEL CONGRESO

secretaria.general@senado.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a cuestionario para debate de control político calamidad pública en la región de la Mojana. Radicados ANI Nos. 20224091093412 20224091107502 y 20224091105372, del 28 y 30 de septiembre de 2022 respectivamente.

Respetado Doctor Florez:

Con relación al radicado del asunto, mediante el cual presenta la Proposición para Debate de Control Político relacionada sobre la calamidad pública que se viene presentando en la Región de La Mojana, la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la “ANI” o “Agencia”) da respuesta de acuerdo con su competencia y de conformidad con la información suministrada por la Vicepresidencia Ejecutiva, en los siguientes términos:

1. *“Rendir informe detallado sobre el estado actual de la Región de la Mojana donde se indique entre otros, los siguientes aspectos:*
 - *Presupuesto asignado, desglosado por ítem y diferenciando los recursos aportados por la Nación y los Departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia.*
 - *Ejecución presupuestal a la fecha.*
 - *Plan Estratégico y el Plan de Acción para las obras de mitigación y solución definitiva del problema de inundación”.*

Respuesta:

El Instituto Nacional de Concesiones – INCO, hoy ANI, suscribió con la Sociedad Vías de las Américas el Contrato de Concesión No. 008 de 2010 para desarrollar el proyecto de concesión vial Transversal de las Américas Sector 1.

Ahora bien, con relación al sector de la Mojana, dentro del alcance inicial del Contrato de Concesión se encontraba la intervención del tramo vial San Marcos – Majagual – Achí – Guaranda en los Departamentos de Sucre y Bolívar, el cual se dividió en ocho (8) hitos, a saber:



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20223120314381



Fecha: 05-10-2022

Tabla 01. Hitos correspondientes al tramo vial San Marcos- Majagual-Achí-Guaranda

TRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	HITO	ABSCISAS
SAN MARCOS - MAJAGUAL - ACHÍ - GUARANDA	MEJORAMIENTO	HITO 1 ¹	K43+000 - K47+500 Paso urbano San Marcos
	MANTENIMIENTO	San Marcos – Guayepo	K43+000 - K49+700
	MANTENIMIENTO	Guayepo - Achí	K0+000 - K21+000
	MEJORAMIENTO	HITO 2	K21+000 - K29+000 San Marcos - Majagual
	MANTENIMIENTO	Guayepo - Achí	K29+000 - K57+000
	MEJORAMIENTO	HITO 3	K57+000 - K67+000 San Marcos - Majagual
	MEJORAMIENTO	HITO 4	K67+000 - K77+000 San Marcos - Majagual
	VÍA NUEVA	HITO 5	K79+500 - K82+500 Variante Majagual
	MEJORAMIENTO	HITO 6	K77+000 - K79+500; K82+500 - K91+060 San Marcos - Majagual - Achí
	MEJORAMIENTO	HITO 7	K00+000 - K11+470 La Y hacia Guaranda
MEJORAMIENTO	HITO 8	Acceso Variante Majagual	

Fuente: Informe Final del Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 20224090003832

De otra parte, en el sector vial San Marcos - Majagual, el cual hizo parte del corredor concesionado del proyecto Transversal de las Américas y debido a la calamidad pública ocasionada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, a través del Fondo de Calamidades - Subcuenta Colombia Humanitaria, se celebró el Contrato de obra No. 003 del 16 de marzo de 2012 entre la ANI y la firma VALORCÓN S.A.², cuyo objeto fue construir cuatro puentes para adecuar la vía, garantizar la transitabilidad y recuperar la infraestructura colapsada por efectos de la ola invernal de la carretera San Marcos – Majagual – Achí (Ruta 7404) del Departamento de Sucre, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 02. Puentes realizados mediante Contrato de obra No. 003 de 2012

No.	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	TIPO	NOMBRE	LONGITUD (M)
1	K1+000	PR 1+045	Puente	Azulito	45
2	PR3+900	PR3+945	Puente	Mosquito	45
3	PR18+050	PR18+095	Puente	Las Pozas	45
4	PR19+750	PR 19+795	Puente	Limoncito	45

Fuente: Acta de liquidación Contrato No. 003 de 2012.

¹ El Hito 1 – Paso urbano de San Marcos (K43+000 al K47+500) se desafectó del Contrato de concesión No. 008 de 2010 mediante el Otrosí No. 17 del 07 de julio de 2016.

² Contrato de obra liquidado el 30 de julio de 2014.

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: 20223120314381



Fecha: 05-10-2022

El valor de la inversión fue de \$18.271.928.464,56 pesos corrientes y se ejecutaron la totalidad de las obras pactadas de dicho contrato.

Ahora bien, conforme a lo acordado por las partes y lo establecido mediante Otrosí N° 5 al Contrato de Concesión No. 008 de 2010, suscrito el 12 de noviembre de 2014, en el sector San Marcos - Majagual, el Concesionario llevó a cabo la reconstrucción de las seis (6) estructuras, así:

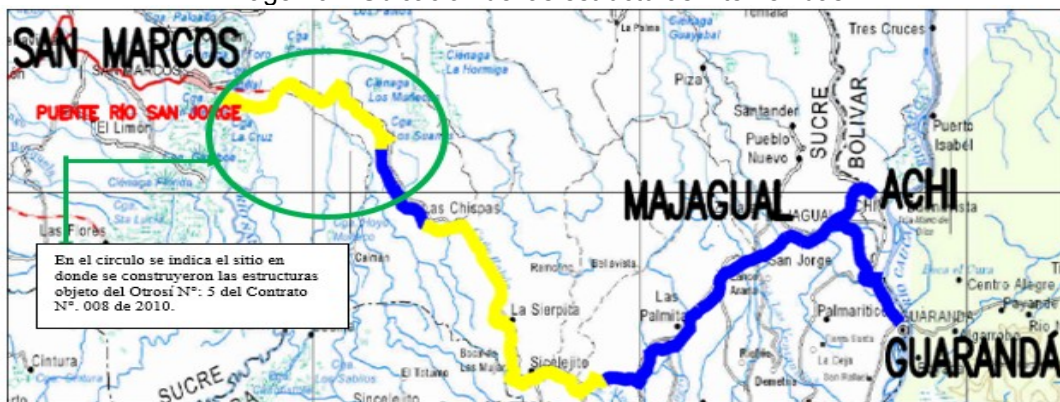
Tabla 03. Estructuras intervenidas e incluidas mediante Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión No. 008 de 2010

ESTRUCTURA No.	NOMBRE / UBICACIÓN / DETALLE
1	Box Culvert Papayo I (K5+950) – Rehabilitación
2	Papayo II (K6+622) Longitud 30 m
3	Solución integral Papayo III – IV – V (Papayo III – K6+994 Box Culvert 5.0 x 3.0, Papayo IV – K7+090 Puentes Longitud 40 m, Papayo V – K7+187 Box Culvert 5.0 x 3.0)
4	Puente la Balsa (9+655) – Longitud 30 m y dos Box Culvert auxiliares (5.0 x 3.0)
5	Puente Rabo de Tigre (8+755) Longitud 45 m y Ampliación de Box Culvert Adyacente
6	Puente el Chupo (13+160) Longitud 60 m y Ampliación de Box Culvert Adyacente

Fuente: Informe final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 20224090003832

En la siguiente imagen se indica el sitio en donde se realizó la construcción de las estructuras K 0+000 – K 21+000 de la vía San Marcos - Majagual.

Imagen 01. Ubicación de las estructuras intervenidas.



Fuente: Informe Final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 20224090003832



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20223120314381



Fecha: 05-10-2022

Una vez terminadas las obras, y luego de realizar el procedimiento de recibo por parte de la interventoría y medición de los indicadores de calidad, se inició el proceso de reversión, tal como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 04. Información sobre las reversiones realizadas del tramo vial San Marcos- Majagual- Achí- Guaranda

TRAMOS	SUBTRAMO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ABSCISAS	LONGITUD REVERTIDA (km)	FECHA DE REVERSIÓN	ENTIDAD
San Marcos – Majagual – Achí – Guaranda	Acceso Majagual	Mejoramiento	K0+000 - K0+675	0,6	7-nov-17	Alcaldía de Majagual
	La Y - Guaranda	Mejoramiento	K0+000 - K11+470	11,47	7-nov-17	Gobernación de Sucre
	San Marcos - Guayepo	Mantenimiento	K43+000 - K49+700	6,7	10-nov-17	INVÍAS
	Guayepo - Achí	Mantenimiento/ Mejoramiento	K0+000 - K91+000	91,06	10-nov-17	INVÍAS
			Puente San Roque K77+358		01-jul-19	INVÍAS

Fuente: Informe final Consorcio Interventoría Transversal de las Américas. Radicado 20224090003832

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el valor de la inversión del contrato de concesión No. 008 de 2010, en los sectores viales indicados para el sector de la Mojana fue de \$141.031.060.614,04 (pesos corrientes). Asimismo, se resalta que se ejecutaron la totalidad de las intervenciones mencionadas para el tramo San Marcos - Majagual - Achí – Guaranda en el marco del contrato de concesión en mención.

Adicionalmente, se informa que el Acta de Recibo Final del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 fue suscrita el 28 de mayo de 2021 entre la Agencia, el Consorcio Interventoría Transversal de las Américas y el Concesionario Vías de las Américas S.A.S. Finalmente, el Acta de liquidación bilateral del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 se suscribió el 09 de marzo de 2022 entre la ANI y el Concesionario.

En relación con el estado actual, tal como se describe en la Tabla No. 04 del presente documento, las obras fueron objeto de reversión a sus titulares, esto es Alcaldía de Majagual (K0+000 - K0+675, Gobernación de Sucre (K0+000 - K11+470) e INVÍAS (K43+000 - K49+700, K0+000 - K91+000, Puente San Roque K77+358), razón por la cual, mediante radicado 20223120311391 se dio traslado a dichas entidades para lo de su competencia.

2. “¿Cuáles son las acciones que se han desarrollado a la fecha, dentro del marco de sus competencias, para la implementación del Plan de Acción y Seguimiento establecido en el CONPES 4076 de 2022?”



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20223120314381



Fecha: 05-10-2022

3. *“Frente a los alcances del CONPES 4076 de 2022, con los dos proyectos para los que se contemplan inversiones por más de 1,8 billones y que además compromete hasta por ocho años asignaciones presupuestales del del SGR, considera usted que realmente será suficiente, para cumplir a cabalidad con el objetivo de solucionar de manera integral el histórico problema por inundación en la Región de la Mojana”*

Respuesta:

Con relación a la implementación del Plan de Acción y seguimiento establecido en el CONPES 4076 de 2022³, se indica que los departamentos implicados y que realizaron la declaratoria de importancia estratégica fueron: • Gobernación de Antioquia, Bolívar y de Sucre, por lo que la ANI no tiene inherencia en los proyectos de inversión presentados y sometidos a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

4. *“¿Qué medidas se han adoptado a la fecha, para disminuir el riesgo en la zona de la Mojana, debido a los tiempos del cambio climático por el que atraviesa el país?”*

Respuesta:

En concordancia con la respuesta del numeral 1 del presente oficio, la Agencia a través del Concesionario Transversal de las Américas dentro de las intervenciones realizadas en el corredor concesionado San -Marcos- Majagual- Achí- Guaranda, no solo realizó el mejoramiento de la vía, sino que incluyó en un sector cuyo alcance de intervención era solo mantenimiento, la solución definitiva de las estructuras de drenaje deficientes por estabilidad y geometría que se requerían entre el K0+000-K21+000 de la vía San Marcos - Majagual - Achí.

Es por esto, que mediante Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión No. 008 de 2010, se destinaron recursos de la Subcuenta Cacarica para la reconstrucción de seis (6) estructuras ubicadas en el tramo San Marcos- Majagual - Achí- Guaranda, denominadas El Papayo I (K5+950), El Papayo II (K6+622), Solución Integral Papayo III-IV-V (K8+954-K7+187) Rabo El Tigre (K8+755), La Balsa (K9+655), El Chupo (K13+160), haciendo con esto énfasis en la necesidad de dotar a la región de la Mojana de unas estructuras actualizadas y modernas, ajustadas al tipo de carretera que se realizó, a las reales condiciones hidráulicas y geológicas de la región. Se remplazaron estructuras obsoletas, de paso a un solo carril, con gálibos mínimos que las ponían en riesgo al mínimo aumento de las aguas, de construcción antigua, con cimentaciones superficiales, cuyos aproches y protecciones mostraban serios procesos de erosión y de socavación.

³ Declaración de importancia estratégica regional del proyecto de inversión estudios, diseños a detalle y construcción de obras de protección y dinámicas hidráulicas en los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia y del proyecto de inversión nacional fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de la Mojana Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia.



Documento firmado digitalmente



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 6 de 6

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20223120314381



Fecha: 05-10-2022

Con la reconstrucción de las estructuras, se unificó el sistema de puentes a lo largo de todo el tramo vial, toda vez que dentro de la ejecución de las intervenciones se reconstruyeron, como se indicó anteriormente en el cuerpo del presente documento, las estructuras ,desde el K0+000 y el K21+0000 dentro del sector de intervención mantenimiento rutinario, Azulito en el K1+900, Mosquito K3+100, Las Pozas K17+000 y Limoncito K19+750, magnificas, modernas estructuras que aseguran la transitabilidad de la vía que los conecta.

Por su parte, se indica que en el sector transporte se realizaron acciones para afrontar las afectaciones por cambio climático, las cuales fueron lideradas por el Fondo Adaptación.

Finalmente, se adjunta el radicado ANI No. 20223120288221 del 15 de septiembre de 2022, a través del cual se dio respuesta de acuerdo con la competencia de la Agencia al cuestionario relacionado con el sector de La Mojana.

Con lo anteriormente expuesto se espera haber atendido de fondo su solicitud, en caso de requerir información adicional, con gusto será suministrada.

Atentamente,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente ANI

Anexos: Radicado 20223120288221 - U archivo en PDF

cc: 1) SECRETARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA secretaria.general@senado.gov.co. TODOS TODOS

Proyectó: Milagro Camargo Arévalo- Líder coordinación y seguimiento proyecto Transversal de las Américas

VoBo: LYDA MILENA ESQUIVEL ROA (VICE), CECILIA DEL SOCORRO MUNOZ SALAMANCA (GERENTE), GONZALO CUBIDES SUAREZ, MILAGRO DEL CARMEN CAMARGO AREVALO, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL

Nro Rad Padre: 20224091093412

Nro Borrador: 20223120059114

GADF-F-012